

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
TIYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
hoy día dos de Diciembre del año dos mil once,
ante mí, **DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI DE
VELAZQUEZ**, NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL,
comparece el señor **FRANCISCO XAVIER DE YCAZA
AMADOR**, quien declara ser de nacionalidad
ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
ingeniero comercial, en su calidad de **GERENTE
GENERAL** de la compañía **TIYO S.A. "En
Liquidación"**, según consta de la copia de su
nombramiento que se inserta al presente
instrumento como habilitante, capaz para obligarse
y contratar, debidamente autorizado por la Junta
General Extraordinaria de Accionista, celebrada el
doce de septiembre de dos mil once, a quien de
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta Escritura, a la que procede de
una manera libre y voluntaria, para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de
escritura a su cargo, sírvase a incorporar una
REACTIVACION, sujeta a las siguientes cláusulas:
PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece a suscribir la
presente escritura pública; el señor **FRANCISCO
XAVIER DE YCAZA AMADOR**, en su calidad de **GERENTE**

GENERAL y Representante Legal de la compañía **TIYO S.A. "En Liquidación"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el doce de septiembre del dos mil once, copia de la referida acta de la Junta General que se acompaña a la presente como documento habilitante.

SEGUNDA.- ANTECEDENTE.- a) La compañía **TIYO S.A.**, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycar Vincenzini, notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el trece de diciembre del dos mil dos;

b) Mediante resolución número ocho mil doscientos expedida por la Superintendencia de compañías de Guayaquil el día veintiocho de Diciembre del dos mil nueve se declaró la liquidación de pleno derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y uno numeral ocho de la Ley de Compañías; **c)** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el doce de septiembre del dos mil once, cuya copia certificada se acompaña, resolvió por unanimidad: **UNO)** Realizar los tramites pertinentes a reactivar la compañía **TIYO S.A.. " En Liquidación"** **DOS)** Autorizar al Gerente General para que realice todos los trámites legales y firme la escritura correspondiente, en orden a obtener la validez

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COPAÑÍA TIYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.-



En la ciudad Guayaquil, el 12 de Septiembre del 2011, a las once horas con once minutos de la mañana, en las oficinas situadas en la Av. Juan Tanca Marengo Centro Comercial DICCENRO piso 1 oficina 21, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía TIYO S.A. "En Liquidación" con la concurrencia de los siguientes accionistas: La Señora Ing. BAQUERIZO AROSEMENA VERÓNICA ANDREA, por sus propios derechos, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor y con derecho a 799 votos y El Señor BAQUERIZO SILVA CESAR AUGUSTO, por sus propios derechos, propietarios de una (1) acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100 % su valor y con derecho a un voto.

Preside la sesión la Señora Ing. BAQUERIZO AROSEMENA VERÓNICA ANDREA y actúa como secretario Ad-Hoc de la junta Jorge Bone Coello, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías, previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver el punto único del orden del día.

1.- Reactivación de la compañía TIYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la presidenta declara legalmente instalada la junta abierta las deliberaciones.

Pro Secretaría se procederá a leer el punto único del orden del día que dice

1.- Reactivación de la compañía TIYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN".

En lo que refiere a este punto, el Presidente de la Junta toma la palabra y menciona que la compañía incurrió en una causal de disolución acorde a la Resolución No. 8200, de fecha diciembre 28 del 2009, la misma que fue inscrita el Noviembre 29 del 2010 y en la cual establecía que acorde a lo determinado en el artículo 361 numeral 8 de la ley de compañías en concordancia con su inciso tercero de la disposición transitoria de la Ley de Empresas Unipersonales de Responsabilidad Limitada se ordena de pleno derecho la disolución y liquidación de la compañía por no haber aumentado el número de accionista al mínimo legal.

Así mismo la Presidenta menciona que la compañía ha subsanado el motivo por el cual incurrió en la causal de Disolución tras lo cual dicho esto, también declara que es de interés de la compañía poder seguir con su actividad comercial para lo cual se requiere Reactivar la compañía por lo que se dispone que los accionistas consignen sus votos para saber si aprueban o no la Reactivación de la compañía.

Una vez recogida la votación resulta que se aprueba por unanimidad de votos, la moción dada por la presidenta de la Junta

La Junta General Extraordinaria de Accionista autoriza al Sr. DE YCAZA AMADOR FRANCISCO XAVIER, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TIYO S.A. "EN LIQUIDACIÓN" para que se instrumente las resoluciones adoptadas en esta Junta General y comparezca a la pertinente escritura pública de Reactivación de la compañía.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

a.- Lista de asistente y número de acciones que representan.

b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.

BAQUERIZO AROSEMENA VERÓNICA ANDREA, Accionista-Presidenta de Junta f) BAQUERIZO SILVA CESAR AUGUSTO, Accionista f), Abg. Jorge Bone Coello, Secretario Ad-Hoc de la Junta f)

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los libros de la compañía.

Guayaquil, 12 de septiembre del 2011



AB. JORGE BONE COELLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992282274001

RAZON SOCIAL: TIYO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE YCAZA AMADOR FRANCISCO XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2003

FEC. CONSTITUCION: 24/01/2003

FEC. INSCRIPCION: 04/02/2003

FEC. ACTUALIZACION: 13/12/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Piso: 1 Oficina: 21 Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: JUNTO A
MOTRANSA Telefono Trabajo: 042245482 Email: fcoycaza@hotmail.com Fax: 042242383

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAD10005

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 13/12/2006 09:12:49



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0982282274001

RAZON SOCIAL: TIYO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 04/02/2003

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N
Edificio: CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Piso: 1 Oficina: 21 Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042245482 Email:
fcaycaza@hotmail.com Fax: 042242383

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAU10805

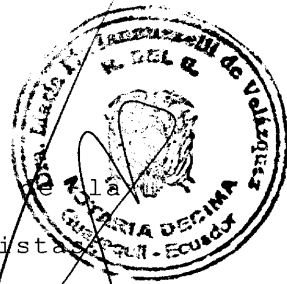
Lugar de emisión: GUAYADUILAV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 13/12/2006 08:12:49



Leonel Enrique Sánchez Alava
DELEGADO DE RUC
Servicio de Rentas Internas
EJECUTIVO

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



jurídica y perfeccionar las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Presupuesto estos antecedentes, el señor FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR, en su calidad de representante legal de la compañía TIYO S.A., " En Liquidación", por expresa voluntad de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de dicha compañía, reunida el doce de septiembre del dos mil once y cumpliendo con lo acordado en ella declara: Que se reactiva la compañía TIYO S.A.. "En Liquidación". **CUARTA.-**

DOCUMENTOS.- Además de anexar el acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a que se hace referencia en este instrumento incorpore señor notario el nombramiento de Gerente General de la compañía.- Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la matriz que reposa en la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil el trece de Diciembre del dos mil dos, que contiene la escritura pública de constitución de la compañía. Cumpla Usted Señora Notaria, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.-** Esta minuta está firmada por el

abogado Jorge Bone C., Registro diez mil ochocientos sesenta y dos. Colegio de Abogados del Guayas.- Leída que fue esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo de todo lo cual DOY FE.-



p. TIYO S.A.
SR. FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR

GERENTE GENERAL

C.C.# 0908919657

C.V.# 344-0003

R.U.C.# 0992282274001

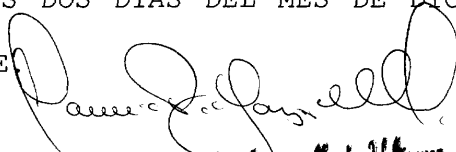


LA NOTARIA

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

IGUAL A SU ORIGINAL, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, ESCRITURA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TIYO S.A. "EN
LIQUIDACION" QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE
DEL DOS MIL ONCE



Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





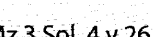
NUMERO DE REPERTORIO: 10.122
FECHA DE REPERTORIO: 15/feb/2012
HORA DE REPERTORIO: 12:16

Nº 185316

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Febrero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0000573, dictada por el **Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, el **1 de febrero del 2012**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía **TIYO S.A.**, de fojas **17.290 a 17.309**, Registro Mercantil número **2.886**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10122



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR